



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la posibilidad de incluir a los departamentos General Obligado, Vera y 9 de Julio entre los distritos incluidos en la Resolución 719 de la Secretaría de Energía de la Nación que dispone que exclusivamente para los meses de noviembre de 2022 a febrero del 2023 los consumos residenciales para quienes han solicitado la ayuda del Estado Nacional no será de 400 kWh/mes como en el resto del país, sino de 650 kWh/mes.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

A través de la Resolución 719/2022 la Secretaria de Energía de Nación expuso la "Programación Estacional de Verano para el Mercado Eléctrico Mayorista" y la "aplicación de los Precios de Referencia de la Potencia" y el Precio Estabilizado de la Energía. Entre otras disposiciones, el documento oficial especifica que para los meses de noviembre a febrero próximos las provincias de Misiones, Corrientes, Formosa, Chaco, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja y San Juan, tendrán un tope de consumo residencial de 650 kWh/mes para conservar el subsidio a la energía eléctrica.

Sin embargo, más allá las características asumidas por la segmentación energética que determinan el precio mayorista de la energía a partir de octubre de este año en función de variables de ingresos de los hogares, esta disquisición geográfica adopta un criterio jurisdiccional, excluyendo a departamentos del norte santafesino que poseen condiciones climáticas similares a las de las provincias incluidas.

De esta manera, los departamentos 9 de Julio, Vera, General Obligado, que limitan o están cerca de Chaco, Corrientes y Santiago del Estero, verán que a unos pocos kilómetros el subsidio a los consumos residenciales tendrá por bimestre 500 kW/h adicionales, aunque las características de altas temperaturas en los meses estivales no reconocen límites provinciales y afecta de la misma manera a varios departamentos de Santa Fe, induciendo mayores consumos de energía eléctrica

Por todo esto, el presente proyecto de comunicación pretende que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe interceda ante el organismo que corresponda a nivel nacional para corregir los máximos consumos alcanzados por el subsidio a la energía eléctrica e iguale la situación con las localidades vecinas de las provincias de Chaco, Corrientes y Santiago del Estero.

Sin mas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial